

Fecha: 25-10-2019
 Medio: Revista El Siglo
 Supl.: Revista El Siglo
 Tipo: Nacional
 Título: Las AFP emplazadas

Pág.: 18
 Cm2: 792,9
 VPE: \$ 792.936

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

Sin Datos
 Sin Datos
 Negativa

Las AFP emplazadas

Caso de profesora María Ojeda exhibió otra falacia de las Administradoras de Fondos de Pensiones, que los jubilados son "dueños" de sus ahorros. Se niegan, respaldados por el gobierno de Sebastián Piñera, a que pensionados puedan retirar su dinero para cubrir deudas hipotecarias o enfrentar enfermedades. La demostración de que esos grupos financieros y la derecha van a proteger sus utilidades y el manejo de recursos de los trabajadores "sin dejar pasar ni una", fue la airada e inmediata reacción de Andrés Santa Cruz, ex presidente de las AFP y Nicolás Monckeberg, Ministro del Trabajo y Previsión Social, atacando y rechazando la acción de la maestra de Antofagasta y agrediendo al Movimiento No+AFP. Sea cual fuese la decisión del Tribunal Constitucional, que debe dirimir legalmente este asunto, se instaló otra arista de cuestionamiento al sistema privado de pensiones y el drama de millones que reciben en promedio unos 200 mil pesos mensuales de jubilación.

María Ojeda:

"Ellos dicen 'tus fondos', 'tus ahorros', 'tú plata', pero no es así"

La profesora de matemáticas y física, María Ojeda, vicepresidenta del Colegio de Profesores de Antofagasta, interpuso un trámite para que la AFP Cuprum le entregue sus fondos previsionales, lo que finalmente llegó a radicarse en el Tribunal Constitucional (TC) ante la negativa de la entidad financiera. María recibe una pensión de 185 mil pesos y tiene una hipoteca superior a los 212 mil pesos, que debe pagar cada mes. Necesita de sus ahorros para cubrir ese y otros gastos.

En entrevista con el periodista de *El Siglo*, Javier Candia, dijo que ante la situación que vive, junto a otros pensionados, con apoyo de abogados y del Movimiento No+AFP, presentaron requerimientos a las AFP "y como sabíamos que nos responderían negativamente, pusimos recursos de protección. La idea era cuestionar la falacia que instalan las AFP, de que los dineros son nuestros. Ellos dicen 'tus fondos', 'tus ahorros', 'tú plata', pero no es así, porque si fuera así podríamos gozar y disponer de esos recursos".

¿Querían demostrar que el actual es un sistema de ahorro forzoso y el derecho a la propiedad es mentira?

Es una falacia la propiedad, porque tú no puedes en caso de una enfermedad terminal, retirar tus recursos para vivir dignamente. Si yo gano 185 mil pesos y mi crédito hipotecario es de 212 mil pesos, mi problema es de sobrevivencia, por eso se trata de demostrar que las pensiones en Chile son paupérrimas y cuestionar este sistema. Nosotros estamos por un sistema solidario y tripartito.

¿Qué la llevó como dirigente social sumarse a No+AFP y exponer públicamente su caso?

Estoy convencida de que la única forma de lograr nuestros objetivos es organizándonos y si exponer una situación personal tiene sus costos -para mucha gente es difícil decir que vive gracias al apoyo de la familia o de lo que te prestan los demás-, creo que corresponde que las personas vivan en dignidad, que las personas de la tercera edad

puedan salir, puedan disfrutar, puedan descansar, luego de dar toda una vida de trabajo y esfuerzo al país, puedan vivir tranquilos y en paz.

¿Qué viene luego de lo resuelto por la Segunda Sala del TC?

Creímos que esto era una lucecita, una ventanita, pero hoy creemos que hemos abierto una puerta, donde obligamos al Tribunal Constitucional a pronunciarse sobre el derecho a la propiedad de los trabajadores. Es una gran satisfacción que los trabajadores obligamos al TC, una institución que preserva la Constitución pinochetista a pronunciarse sobre sus malas leyes, sus leyes que oprimen al pueblo chileno. **ES**



Fernando Atria:

"La propiedad de fondos previsionales es una mentira"

"Por 40 años nos han dicho que los trabajadores somos los dueños de nuestros fondos previsionales, pero todos y todas sabemos que ser dueño de algo significa que uno puede decidir cómo se usa. En el caso de la propiedad de los fondos previsionales esto es una mentira".

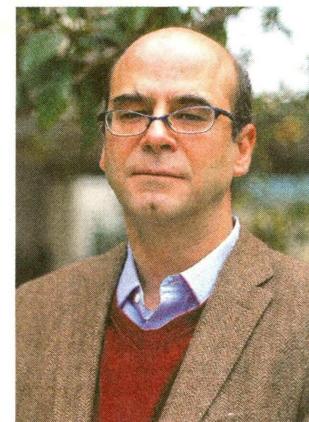
El abogado constitucionalista Fernando Atria, fundador de la fundación La Casa Común y otras agrupaciones, apoya e impulsa que los pensionados tengan derecho a retirar sus ahorros acumulados por años de trabajo, más si es para garantizar una vida digna y resolver problemas apremiantes.

En declaraciones a Radio Universidad de Chile acentuó: "Lo que cada uno paga, lo que la ley llama 'cotización', no se parece al pago de una prima sino al depósito en cuenta de ahorro. Nos han dicho que eso que usted deposita en su cuenta de ahorro previsional es suyo, y que lo que distingue al sistema de capitalización individual y lo separa de los sistemas de seguridad social, es que allí el cotizante -que debería llamarse depositante-, es dueño de lo que cotiza".

Añadió que "la primera decisión del TC va a ser si es propiedad o no es propiedad. Si no es propiedad, discutamos sobre cómo tener un sistema de seguridad social. Si nos dicen que es propiedad, ahí nos van a tener que detallar las limitaciones que tiene su uso, si son o no son justificadas constitucionalmente. Si no son justificadas constitucionalmente, el tribunal tendrá que declarar inconstitucional todo el decreto de ley 3500".

En radio T13, Atria sostuvo que "si se trata de propiedad de verdad, entonces que se reconozca las consecuencias de ser dueño de algo, o que nos digan los tribunales que en realidad no se trata de propiedad, sino que es una propaganda político-ideológica para legitimar un sistema que no es de pensiones, más bien de ahorro forzado, y que cumple una finalidad: poder culpar al trabajador de su baja pensión".

Refiriéndose a la defensa que hacen los directivos de las AFP para seguir manejando ellos los fondos de los jubilados, el representante de La Casa Común dijo que "este sistema ha producido muchos beneficios: para las propias compañías que administran los recursos de los trabajadores que han logrado utilidades que superan con creces la rentabilidad razonable para una actividad regulada de bajo riesgo; para las grandes empresas que se transan en el mercado de capitales, que acceden de forma privilegiada a un flujo mensual de decenas de millones de dólares de bajo costo, lo que les ha permitido expandirse en Chile y hacia otros países y obtener cuantiosas ganancias; y claro, por qué no mencionarlo, para los gerentes de las AFP, a quienes los trabajadores financian, incluso, sus fiestas en Yates en el Caribe". **ES**



Fecha: 25-10-2019
 Medio: Revista El Siglo
 Supl.: Revista El Siglo
 Tipo: Nacional
 Título: Las AFP emplazadas

Pág.: 19
 Cm2: 740,7
 VPE: \$ 740.659

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

Sin Datos
 Sin Datos
 Negativa



Foto: Sergio Cárcamo

EL DATO

#EsMio-DecidoYo.
 Campaña que
 reivindica
 que los pensionados
 puedan decidir sobre
 sus ahorros

Las preguntas de un pensionado

José Gallegos Sepúlveda es uno de los millones de trabajadores que pasaron a retiro después de décadas de labor y que sufren los efectos de una pensión baja. Habitante de Quilleco, en la Región del Biobío, se hizo varios cuestionamientos, como las que se hacen muchas y muchos jubilados del país.

1. ¿Por qué el sistema privado de capitalización individual impuesto en dictadura y que es resistido por los chilenos (NO+AFP), ha sido sistemáticamente fortalecido en democracia con la promulgación de leyes pro AFP?

2. ¿Sabía que las AFP prestan nuestro dinero a diez de los principales bancos que operan en Chile con un interés anual cercano al 3% y que éstos nos prestan nuestro dinero con un interés usurero del 20%, 30% y hasta 40% anual?

(Marco Kremerman, Fundación Sol, Mayo 2019)

3. ¿Por qué los trabajadores y trabajadoras no pueden retirar parte de los ahorros de su Cuenta de Capitalización Individual "sin trabas y sin restricciones", si es un derecho disponer con autonomía del propio patrimonio?

(Derecho de Propiedad consagrado en la Constitución Política, Art.19-No.24)

4. ¿Sabía que con el retiro parcial de dinero desde la Cuenta de Capitalización Individual se podría hacer frente -por ejemplo a una emergencia médica, pagar una hipoteca o dar el pie de una vivienda y que las platas se podrían transferir directamente desde la AFP a la Clínica y/o a la inmobiliaria sin pasar por las manos del afiliado?

5. ¿Por qué la doble comisión? Además de cobrar la comisión mensual por administrar, invertir y generar utilidades, las AFP subcontratan servicios, las llamadas Comisiones de Intermediación, ("Comisiones Fantasmas") pagadas con platas del Fondo Acumulado de los afiliados, lo que en la práctica es el cobro de una doble comisión.

(Fundación Sol, El Mostrador, Mayo 2018)

6. ¿Sabía que las "Comisiones Fantasmas" se llaman así porque las AFP las ocultaron premeditadamente, no informaron de su cobro y se pagan a todo evento, es decir, se gane o se pierda?

(Fundación Sol, El Mostrador, Mayo 2018)

7. ¿Sabía que "las cotizaciones permiten hoy elevar a un nivel digno las pensiones de más de un millón y medio de jubilados, en cambio, se transfieren de inmediato, en su mayor parte y a perpetuidad a un puñado de magnates"?

(Manuel Riesco, El Siglo, Agosto 2019).

8. Sabía que "el año 2017, las AFP recaudaron 8,8 billones de pesos en cotizaciones y aportes fiscales, sin embargo, sólo 3,9 billones de pesos se destinaron a Pensiones"?

(Marco Kremerman, Fundación Sol, Radio Nuevo Mundo, Marzo 2019)

9.- ¿Por qué la Superintendencia de Pensiones y la de Valores y Seguros determinaron arbitrariamente la Tabla de Mortalidad en 110 años si "la expectativa de vida en Chile llega a 81,6 años las mujeres y 76,5 años los hombres"?

(Comisión Bravo, 2015)

10.- ¿Sabía qué el Superintendente de Pensiones Osvaldo Macías (en virtud del Decreto Supremo 19) redujo de forma arbitraria las tasas de interés, hecho que produjo la baja de las Pensiones de AFP en 7% a las mujeres y en 5,1% a los hombres, el 10 de Julio de 2019?

(Felices y Forrados, Julio 2019)

11.- ¿Sabía que "estas bajas artificiosas y arbitrarias en las pensiones de AFP son premeditadas porque el propósito es que la gente se vaya a las Rentas Vitalicias (Compañías de Seguros de Vida), decisión que es irrevocable, que se pierde la propiedad de los fondos y que como consecuencia se pierde el derecho a herencia"?

(Gino Lorenzini, Felices y Forrados, Julio 2019)

12.- ¿Sabía que las Compañías de Seguros pertenecen al mismo grupo empresarial de las AFP y que controlan cinco de las seis Administradoras de Fondos de Pensiones?

(Felices y Forrados)

13.- ¿Sabía que el Sistema de Reparto tan vilipendiado está vigente en las FF.AA. y de Orden y Seguridad Pública, en el que se cotiza sólo el 6% (los civiles en las AFP el 10%) y que sus funcionarios aseguran tasas de reemplazo permanentes equivalentes al 66% del último sueldo al jubilar con 20 años de servicio y de 100% al jubilar con 30 años de servicio? (Las Pensiones se reajustan anualmente en el 100% del IPC. Si éste fuere negativo (-2,3 el 2009, por ejemplo), éstas se mantienen inalterables). Presentación CAPREDEÑA 2015.

(El Mercurio, Julio 2018)

14.- ¿Sabía que "el Estado aporta más a la Previsión de las Fuerzas Armadas que al Pilar Solidario"?

(Presidente Sebastián Piñera, Octubre 2018)

15.- ¿Sabía que las seis AFP ganaron en el 1er. Semestre de 2019 más de 1.476 millones de pesos diarios?

(Fundación Sol, El Mostrador, Agosto 2019)

16.- ¿Sabía que la mayor fuerza económica de Chile por sobre los Luksic, Matte, Piñera, Paulmann, Angelini, Solari juntos, somos usted, yo y los otros 10.099.816 compatriotas que estamos afiliados a alguna AFP?

(Daniel Matamala, AFP: el poder impotente, CIPER, Julio 2016)

17.- ¿Qué duda puede haber que las AFP no se mandan solas y que por décadas, los responsables de tanta letra chica de la industria privada de ahorro obligatorio están y han estado en La Moneda y en el Parlamento? **ES**

Ministerio del Deporte, aliado entusiasta de las AFP

Fotos llenas de sonrisas aparecieron en una publicación pagada en El Mercurio, informando de una concurrida actividad para adultos mayores organizada por el Ministerio del Deporte y la Universidad Católica, denominada "Caminata 60+" en la cual se difundió con entusiasmo "el plan de beneficios y descuentos que las AFP ofrecen a sus afiliados y pensionados del sistema". Y en medio del reclamo generalizado por las bajas pensiones de millones de personas, los organizadores sortearon "un año de despensa gratis entre los participantes".

El aviso pagado indicó que se trató de "una entretenida jornada, llena de energía y entusiasmo, (donde) los asistentes disfrutaron de actividades como baile y elongaciones guiadas..."

Ese parece ser uno de los caminos de las AFP, apoyadas por el gobierno, en este caso a través del Ministerio del Deporte, para legitimarse ante los jubilados... rifando despensas, mostrando "beneficios y descuentos", regalando camisetas, enseñando elongaciones e invitando a trotar.